

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XII.

PALMA II DE OCTUBRE DE 1884.

NÚM. 41.

REDACCIÓN.—Mesquida 6—3.º

ADMINISTRACIÓN.—Odón-Colom 34-1.º dha.

DISPOSICIONES OFICIALES.

MINISTERIO DE FOMENTO.

LEY.

Don Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España; á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministerio de Fomento para adquirir la Biblioteca de los Duques de Osuna y del Infantado, y se concede con este objeto un suplemento de 900 mil pesetas al crédito del art. 1.º del cap. 15 de la Sección 7.ª de las obligaciones de los departamentos ministeriales del presupuesto del año económico de 1884 á 1885.

Art. 2.º Los manuscritos de esta Biblioteca pasarán á la Nacional, así como cualquier libro impreso de que esta biblioteca carezca.

Art. 3.º De los restantes pasarán á las Bibliotecas del Senado y del Congreso todos los relativos á derecho político, historia constitucional y demás materias análogas á su instituto.

Art. 4.º Hecha esta distribución, el Ministro de Fomento cuidará de repartir los restantes entre las Bibliotecas públicas, según las necesidades de cada una.

Art. 5.º Inmediatamente que haya sido adquirida la Biblioteca, se formará y publicará oficialmente el inventario de los impresos y de los manuscritos.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Ildefonso, á catorce de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Yo el Rey.—El Ministro de Fomento, Alejandro Pidal y Mon.

(Gaceta del 26 de Julio.)

VACANTES.

Se halla vacante una cátedra de Latín y Castellano del Instituto de Casariego de Tapia, dotada con 2.000 pesetas anuales de sueldo; la de Retórica y Poética del Instituto de Jovellanos de Gijón, á la que se halla unida la de Psicología, Lógica y Filosofía moral, con 3.000 pesetas; las de Geografía é Historia de los de Córdoba y Canarias; la de Psicología, Lógica y Filosofía moral del de Burgos, y una de Matemáticas del de Ciudad-Real con 3.000 pesetas; las dos de la misma asignatura de los Institutos de Figueras y Baeza, á cargo de un solo Profesor, con 3.000 pesetas en el primero y 2.500 en el segundo; la de Física y Química de los Institutos de Bilbao y Casariego de Tapia, con 3.000 pesetas y 500 por residencia en el primero, y 2.000 en el segundo; la de igual asignatura del Instituto de Figueras, á la que se halla unida la de Historia natural, con 3.000; la de esta última asignatura del de Casariego de Tapia, con 2.000, y la de Dibujo lineal, de adorno y de figura del de Valencia, con 3.000 pesetas y 500 por residencia, correspondientes al turno de concurso; las cuales ha de proveerse por traslación en virtud de la Real orden de 17 del corriente.

Los aspirantes las solicitarán en el plazo improrrogable de 20 días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

(Gaceta del 25 de Setiembre.)

EXTRANJERO.

Desde que en Inglaterra se estableció la enseñanza general obligatoria, se creyó sería un poderoso aliciente para Maestros y alumnos, conceder gratificaciones pecuniaras á las Escuelas que presentaran en exámenes y resultaran aprobadas, más de un tanto por ciento determinado de alumnos. La opinión se vá modificando en este punto, pues con demasiada frecuencia tienen que entender los Tribunales en casos de niños muertos por el exceso de trabajo mental á que se someten, tanto por su propia emulación, como por el estímulo de los Maestros para alcanzar la mayor gratificación posible. Se ha dispuesto recientemente que á los niños no se les pueda señalar lecciones para aprender en sus casas; sólo deben dedicar al estudio las horas que pasan en las Escuelas. Pero ni aún con esta restricción se ha conseguido mejorar notablemente el número de niños muertos ó enfermos por no poder soportar su débil cerebro los esfuerzos de imaginación á que se les somete.

En Alemania, después de cuarenta y dos años de experiencia, se ha reconocido que el ejercicio corporal, no es antídoto suficiente para el mal indicado, y han aplicado el remedio que parece más lógico: destruir la causa origen del mal. ¿Los niños estudian demasiado? Pues que no estudien tanto. Y esto es lo que ahora se ha hecho en Prusia, Sajonia, Wurtemberg, Baden, Hesse y en la Alsacia Lorena, como resultado de una petición hecha á las Córtes del primer Reino citado, y firmada por los más eminentes Maestros, Médicos y otros hombres de ciencia.

En el luminoso informe que acompañaba á la petición, se ponian de manifiesto los deplorables resultados que originaba el excesivo trabajo mental de los niños en su sistema nervioso, y terminaba apelando al patriotismo para que pusieran los Diputa-

dos remedio á un mal que, según dice libremente la petición, «amenaza poco á poco reducir las clases más ilustradas de la sociedad á un estado tal de debilidad moral, que los dejará incapaces de acometer ninguna de las resoluciones propias de un pueblo grande y poderoso.»

La Comisión que nombró el statholder (Gobernador) de la Alsacia Lorena, recomendó la reducción de estudios que se ha adoptado en los países ya mencionados. Por ahora la reducción se limita á los tres años ó cursos de los Gimnasios (enseñanza elemental), cuyas horas de estudio quedan fijadas en veintiseis, veintiocho y treinta y dos por semana respectivamente. En sus casas sólo se obligará á los niños á ocho, doce y diez y ocho horas de estudio, según el curso que estudien. Finalmente, en las Escuelas se dedicará una hora diaria para ejercicios corporales al aire libre, incluyendo en éstos los juegos infantiles, excursiones, patines y natación.

Con lo resuelto creen, sin embargo, los alemanes haber tan sólo mejorado la situación, y se proponen seguir adoptando medidas que encaminen en lo posible á la perfección, la solución del problema.

(*La Defensa.*)

ENSEÑANZA POPULAR.

Hoy, que con empeño se trata del fomento de la enseñanza popular en todos sus variados aspectos, y en especial de la reforma de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, es de oportunidad tener presente varios datos elocuentísimos de tales institutos en el extranjero.

La Escuela de Artes y oficios que se halla en construcción en Berlin tendrá capacidad para 1.200 alumnos y 60 Profesores. Las Cámaras han votado 10 millones de pesetas para esa obra de educación popular, debiendo advertir que el terreno y el mobiliario se satisfarán con cargo á otro presupuesto.

Se puede calcular en 15 millones de pesetas el gasto total del terreno, del edificio y del material docente de la nueva Escuela de Artes y Oficios.

Alemania, no sólo construye ese magnífico edificio en Berlín, sino que ha creado nueve más en Darmsalh, Brunswick, Aix-la-Chapelle, Carlsruhe, Stutgard, Hannover, Dresde, Munich y en la capital del imperio.

Los laboratorios de la Escuela de Artes y Oficios de Aix-la-Chapelle ocupan 4.000 metros cuadrados y han costado 4.500.000 pesetas. Los laboratorios se dedican á la química analítica é industrial.

Las Escuelas de Hannover, Dresde y Munich ocupan terrenos inmensos. Sólo el material docente de la primera ha costado 500 mil pesetas.

En Francia, la Escuela de Artes y Manufacturas progresa extraordinariamente. El Gobierno ha concedido últimamente, con cargo al presupuesto del Estado, 4.500.000 pesetas.

Nosotros no somos tan ricos, ni es posible que dé para tanto nuestro pobre presupuesto; pero mucho pueden, sin embargo, los vivos deseos de mejora y de una voluntad decidida para llevarla á cabo.

(El Magisterio Español.)

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 11 DE OCTUBRE DE 1884.

ESPEREMOS.

La prensa de todos matices, así en el orden político como en el profesional, se ha ocupado del solemne acto de apertura del actual curso académico en la Universidad Central.

La diversidad de impresiones recibidas y expresadas en los días inmediatos á aquel memorable acontecimiento por los periódicos madrileños, se condensan en una sola aspiración; esto es, en creer que las palabras pronunciadas por el Sr. Ministro de Fomento envuelven un programa para el porvenir, programa que se supone será la

base sobre la cual se asentará la futura ley de Enseñanza que se asegura tiene el propósito de presentar á las Cortes en la próxima legislatura.

Aparte de las censuras y de los elogios que ha merecido según la pasión, el criterio ó el recto juicio de los periódicos aludidos, hemos observado, sin embargo, que todos ó la mayor parte de ellos convienen en el punto esencial, (y cada uno por su parte hace justicia al Sr. Ministro), de haberse declarado partidario de la libertad de enseñanza, en los términos y limitaciones impuestas por las leyes é instituciones vigentes.

Por lo que á nosotros toca y toda vez que nuestra principal misión es trabajar en pro de la Educación de la infancia, no conceptuamos oportunos expresan concretamente nuestra humilde opinión relativa á la Enseñanza superior, profesional y facultativa á que ostensiblemente se contraen las palabras del Sr. Pidal; pero como á pesar de esto no tenemos cerrado el camino y tampoco queremos cerrarlo á nuestros benévolo lectores, para comentar cuanto ocurra en aquella dilatada esfera, hemos creído no deber prescindir de darles á conocer, siquiera sea en extracto, las frases vertidas por la superior Autoridad escolar en el Paraninfo de aquella Universidad, en el momento de declarar abierto el curso que se sigue ya, y son las siguientes:

«Señores: Al declarar en nombre de su magestad el Rey D. Alfonso XII abierto el curso académico, me habéis de permitir que añada algunas palabras á la fórmula acostumbrada para congratularme del provechoso y fecundo resultado de los trabajos literarios de esta insigne Universidad.

»Porque, al ver la profusión de premios otorgados, cuya distribución acabais de presenciar, saltan á la vista los merecimientos de la brillante generación escolar que nos rodea, y de los ilustrados Catedráticos que se sientan entre nosotros, siendo todo prenda segura de que tan asiduo cultivo de las letras dará en su día sabios peritos en las ciencias y en las artes y ciudadanos útiles para la patria. *(Aplausos).*

»A contribuir á ello he de acudir yo en

nombre del Gobierno de S. M. el Rey con todos los medios oficiales que la posición que inmerecidamente, pero por la confianza de S. M. ocupó, me permite, dando toda la libertad á la ciencia, es verdad, pero toda la que cabe dentro de las leyes y singularmente dentro de la órbita que señala á la enseñanza la Constitución de la monarquía católica, legítima y constitucional de D. Alfonso XII. (*Aplausos*).

»Fiándolo todo, ó casi todo, es verdad, á la prudencia de los Catefráticos, pero es porque entiendo que la primera condición de la prudencia, el primer deber de todo hombre prudente, es cumplir y acatar las leyes respetando y sirviendo las instituciones fundamentales de la nación y del Estado, á cuyo amparo y por cuyo medio se ha de realizar el derecho de todos. (*Aplausos*).»

Como habrán notado nuestros abonados, ni una palabra, ni hasta una ligea alusión se hace por el Sr. Ministro á la primera enseñanza, de modo que si sus conceptos envuelven un programa, según es el general sentir de la prensa, en él no cabe hasta el presente ningún artículo que tenga relación próxima ni remota con el principio fundamental de toda enseñanza secundaria ó superior.

Este hecho, no obstante, no es parte á introducir en nuestro ánimo el menor desaliento ni siquiera la más insignificante intranquilidad.

Estamos ya tan acostumbrados á vivir de esperanzas y alimentarnos de proyectos, que casi no nos hace impresión la falta de alguno de ellos.

Hemos pasado algo más de veintisiete años cobijados y amparados por una Ley de Instrucción Pública y por cima de ella se han precipitado tres ó cuatro revoluciones, han rodado treinta Ministerios y hasta algunas dinastías y todo lo más que se ha hecho relativamente á la Instrucción Pública ha sido mutilar aquella Ley en muchos puntos, no cumplirla en otros y desvirtuarla en no pocos, según así haya convenido á los partidos políticos que en esta prolongada etapa del período constitucional han ocupado el poder.

Y esto que han sido muy pocos los Mi-

nistros de Fomento, desde el Sr. Ruiz Zorrilla hasta el Sr. Pidal, que no hayan anunciado su correspondiente proyecto de enseñanza pública.

Esperemos, sin embargo: esperemos como siempre y sigamos trabajando en pro de nuestro ideal, que acaso en día no lejano veamos convertido en plácida realidad.

Ni los Zorrilla ni los Pidal son eternos: si el primero solo proyectó y el último hasta ahora nada ha realizado relativo al principio fundamental á que nos referimos, no ha de ser esto motivo para considerar que nos hemos de quedar siempre así.

Así como la necesidad se impone, así también se imponen las exigencias del progreso universal y solo Dios es potente para contrarestarle.

Esperemos.

Tenemos en nuestro poder el cuaderno 19 y los anteriores de que no hemos dado noticia, de la *Primera Gramática Española Razonada* que publica en Toledo el presbítero D. Manuel M.^a Diaz-Rubio y Carmona.

Hemos recibido un ejemplar de la obrita que con el título de *Nociones de Álgebra* ha escrito, dedicándola á los aspirantes al Magisterio, el Sr. D. Prudencio Solís y Miguel, Profesor de la Escuela Normal de Valencia.

Sin haber podido hacer por ahora más que recorrer ligeramente las ciento sesenta páginas de que consta, hemos formado, sin embargo, un juicio lisonjero para el autor y favorable para la indisputable utilidad de la obrita, la cual sin dejar de ser un curso completo para la enseñanza de aquellos á quienes está dedicada, está exenta de una multitud de teoremas y corolarios, propios solamente y adecuados á los alumnos que deben seguir la carrera de las ciencias, sea en las Universidades ó en las Escuelas especiales.

El método que se ha seguido en la exposición y desarrollo de los principios es claro y racional, conduciendo sin violencia y sin

esfuerzo de la enunciación á la tesis y de esta á la conclusión, contando además con la facilidad de comprobación de las teorías abstractas con las numéricas, pues al final del libro se hallan multitud de problemas cuyas soluciones se ponen por separado con el objeto de que puedan ser fácilmente consultados cuando se considere oportuno ó necesario.

En vista, pues, del concepto que el tratado en cuestión nos ha merecido no ponemos reparo alguno en recomendar su adquisición á nuestros compañeros, para cuyo objeto pueden dirigirse á D. Ramón Ortega, sucesor de Mariana y Sanz, Bajada de S. Francisco, 11, Valencia, en la seguridad de que dispondrán de un libro útil y no costoso pues su precio es solo de 2 pesetas 50 céntimos.

Habiéndose observado mayor número de casos sospechosos en Barcelona no calificados todavía oficialmente, se han suspendido las clases nocturnas en las Academias, Institutos y demás escuelas de enseñanza oficial.

Las de primera enseñanza costeadas por el Municipio continúan también cerradas.

Ha fallecido en Barcelona un niño de trece años, hijo del Excmo. Sr. General Marqués de Peñaplata, Capitán General que fué de aquel Distrito Militar.

El domingo último, á cosa de las nueve de la noche, se sintió ligeramente indispuerto, agravándose por momentos su dolencia tanto, que el médico de cabecera Sr. Llorens declaró que presentaba síntomas coleriformes. Dió en seguida aviso á las Autoridades, las cuales dispusieron que pasaran á visitar al enfermo varios facultativos de las Juntas de Sanidad entre los que figuraban los ilustres Doctores Robert y Mascaró, quienes opinaron que la enfermedad presentaba un caso *muy sospechoso*, mayormente confirmado por haber ocurrido la muerte del niño á las ocho horas de iniciada la dolencia.

Hasta aquí la versión del *Diario* de aquella capital, que concuerda en un todo con las noticias particulares que tenemos de este desgraciado suceso.

Mas lo que no dice aquel apreciable colega es, que el desventurado infante, por el esmero con que lo cuidaban sus desconsolados padres, no tenía roce con nadie absolutamente mas que con las personas de su familia y con sus compañeros de colegio, dato importante que no debe pasar desapercibido por nuestras autoridades y por los profesores.

Sea como fuere, nos condolemos de este doloroso suceso enviando al General Blanco y á su apreciable familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Juzgamos que merece ser conocida de nuestros lectores la siguiente poesía que hallamos en el «Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños» y es debida á uno de nuestros distinguidos literatos:

LA ESCUELA.

Lo dijo un sabio, y lo cantó un poeta,
de quienes nunca morirá el renombre:
suprimid la instrucción que le completa,
y habreis en breve suprimido al hombre.

Sin el criterio y la razón por guía,
sin la prudencia y la bondad por freno,
pronto al indócil bruto imitaria,
contrario al bien, y á la virtud ajeno.

Como la estatua con primor labrada,
que antes de ser asombro de la gente
es encina á las selvas arrancada,
helado mármol ó metal hirviente.

Y del artista al soplo soberano
llega, en deidad ó en héroe convertido,
á reflejar el sentimiento humano
y enardecer el ánimo abatido;

Así vive la pobre inteligencia,
larva desconocida y misteriosa,
que al sol del entusiasmo y de la ciencia
se trueca en irisada mariposa.

Instruir es crear; si hubo algún día,
borrado ya del tiempo en los anales.

en que la fuerza bruta decidía
la suerte de los míseros mortales;

Hoy, que triunfa el amor de los agravios
hoy, que hácia el porvenir vamos serenos,
los héroes huyen donde están los sábios,
los fuertes tiemblan donde están los buenos.

Pueblos, de Cides no, de mercaderes,
por todo el ancho mar tienden sus velas;
se amasa la fortuna en los talleres;
la gloria se conquista en las escuelas.

La instrucción hace al hombre y éste luego
hace la tierra en que vivir le toca;
si busca en el trabajo su sosiego,
convertirá en Eden la estéril roca.

Honremos, pues, á aquellos acogidos,
del estudio y la ciencia campeones,
que de los seres que nos son queridos
alumbran la razón con sus lecciones.

En esa juventud, que hoy balbucea
del saber los primeros rudimentos,
se esconde acaso la futura idea
que ha de mover del mundo los cimientos.

Que siempre al bien y á la virtud la guíen
los que le aprestan la batalla ruda;
que no empañe los labios, que aun sonríen,
la venenosa baba de la duda.

Y en justo premio de su afán constante,
si á los Maestros protección se debe,
¡que no vuelvan á ser ni un solo instante
los mártires del siglo diez y nueve!

MANUEL DE PALACIO.

Consideramos de verdadera importancia
para nuestros compañeros el conocimiento
de los siguientes datos que tomamos de un
colega, relativos á la curación de la difteria
ó crup, (garrotillo), los cuales son el resú-
men de una memoria dirigida á la Acade-
mia de Paris por el Dr. Mr. Delthil:

«La difteria, vulgarmente llamada crup,
está caracterizada por una exsuda fibrinosa
ó falsas membranas, que cubre las vías
respiratorias, la tráquea, y á veces los
bronquios mismos. Esos depósitos de fibri-
na, según el Dr. Delthil, se funden en pocos
instantes al contacto de vapores de alqui-
trán y de esencia de trementina.»

«Partiendo de este principio, se han po-

dido salvar niños á quienes se consideraba
perdidos. Aun después de la traqueotomía,
hasta quemar cerca del lecho una mezcla
de trementina y de alquitrán. La habitación
se llena de un humo negro y espeso, hasta
el punto de que las personas que en ella se
encuentran no se ven unas á otras, pero sin
experimentar malestar alguno.»

«El niño aspira fuerte y voluptuosamente
esa atmósfera de resina, en la que siente la
vida. Pronto las falsas membranas se des-
pegan y son espectoradas en forma de es-
putos de resfriado, y recogidas en un vaso,
se las ve seguir disolviéndose.»

«El Dr. Delthil hace al mismo tiempo la-
var la garganta del niño con coaltar y agua
de sal. En dos ó tres días queda completa-
mente curado.»

«Estas fumigaciones son, además, un ex-
celente desinfectante como parasiticidas y
microbizadas. Los que se han aproximado
á los atacados del crup, áun los niños mis-
mos, no han contraído la terrible enferme-
dad. Ese tratamiento, tan sencillo y tan
maravilloso, es, pues, á la vez, un remedio
absoluto y un precioso preservativo.»

«Otro remedio para la misma terrible
enfermedad, descubierto en Alemania, el
el cual es sencillísimo y al alcance de todo
el mundo. Redúcese á tomar por mañana y
tarde una cucharada de esencia de tremen-
tina, cucharada ordinaria para los adultos,
y de las llamadas *de café* para los niños;
cuya cantidad de trementina puede mez-
clarse con leche, si así conviene. A la me-
dia hora comienza á extenderse desde el
borde de la exudación diftérica una mancha
roja viva, la cual se extiende por la falsa
membrana, á la que va reemplazando, de-
sapareciendo á las veinticuatro horas la pe-
ligrosa enfermedad, sin dejar rastro en el
paciente.»

Dice un colega zaragozano que la Junta
de Instrucción pública de aquella provincia
ha interesado á la Diputación provincial
para que tome á su cargo el pago de lo que
corresponda á los maestros sustituidos, con
objeto de dar íntegro el sueldo á los susti-
tos, y á fin de que esté mejor atendida la
enseñanza de aquella clase de escuelas.

El Ayuntamiento de Requena ha puesto
en conocimiento de la Junta de Instrucción
pública de esta provincia, la creación de

una escuela elemental completa de niños en aquella localidad, dotada con el sueldo anual de 1.350 pesetas y emolumentos legales.

Dicha escuela se anunciará y proveerá en tiempo oportuno por oposición, según está por la ley previsto.

La vacuna fué aplicada por el médico inglés, Eduardo Jenner.

El Negociado de primera enseñanza del Ministerio de Fomento ofrece publicar en los primeros días de cada año, la colección de las disposiciones dictadas en el anterior, según está prevenido.

En las oposiciones recientemente verificadas en Zaragoza para proveer plazas de Maestros se han cometido, según *El Magisterio Aragonés*, tres infracciones, legales unas y de sentido otras; en primer lugar el ejercicio de dibujo á pulso fué *construir un triángulo rectángulo isósceles de seis centímetros de hipotenusa por cuatro de catetos*, lo cual acusa completa ignorancia de las leyes geométricas elementales.

Descomponer un número en sus factores simples, que fué la proposición que salió en suerte en la asignatura de Aritmética,

no debe formar parte de los programas de oposición á Escuelas elementales.

La tercera infracción consiste en haber admitido el Tribunal el ejercicio de dibujo de uno de los opositores, en papel de barbas, que no era el que se le había dado al efecto, rubricado por el Presidente.

Urge que el Ministro de Fomento adopte una medida radical que corte de una vez abusos como los cometidos en las oposiciones de Zaragoza.

La interesante *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, publica en su número 209 el siguiente variado

SUMARIO:

Los experimentos del Dr. Letamendi sobre los microbios.-Microfitos intestinales.-Un nuevo filtro.-La higiene racional.-Fuegos artificiales fijos.-Vino de quina ferruginoso.-Sartenes de nueva invención.-Construcciones rápidas.-Propiedades, obtención y usos del protocloruro de azufre.-Nuevo sistema de tracción para los ferro-carriles.-Lámpara de soldar.-Elevador de cántaros de leche para el cargue de los furgones.-Fisiología popular.-Análisis de la madera.-Preceptos contra el cólera.-Color de las aguas.-Máquina para cortar naranjas, manzanas, etc.-La higuera.-Disolución incombustible.-Carta interesante.-Urbanización.-Los puentes mas largos.-Descepes con la dinamita.-El frío y los microbios.-Densímetro.-Papel de arroz.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

SE PUBLICARÁ TODOS LOS SÁBADOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Por un año	5 ptas.
Por seis meses	2.50 »
Por trimestre	1.50 »

Los anuncios se pagarán á razón de 5 céntimos de peseta la línea sencilla: á los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100.

Los anuncios permanentes podrán ser objeto de contrato especial.

Se insertarán gratuitamente los anuncios que revistan interés general para el Profesorado, siempre que no provengan de una

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la REDACCIÓN—Mesquida 6—3.º y en la ADMINISTRACIÓN—Odón-Colom—34—1.º, derecha.

explotación, empresa ó autor que hagan por su medio un negocio cualquiera.

Las suscripciones empezarán siempre el primer día de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. Los suscriptores, sea cual fuere la fecha en que se suscriban, recibirán todos los números correspondientes al trimestre á que corresponda la suscripción y satisfarán por completo dicho trimestre.

INCOMPARABLES MAQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPANIA FABRIL «SINGER.»



SUCURSAL EN PALMA

4 JAIME II, 4.

La enseñanza de las labores en las Escuelas de niñas debe resultar necesariamente completa, perfecta y acabada si las Señoras Profesoras disponen de una máquina para coser y en ella adiestran y educan á sus discípulas.

Las exigencias de la época excluyen casi por completo cierta clase de costura hecha á mano, cuando la máquina la da superior en calidad y hermosura con una economía pasmosa de tiempo y sin detrimento de la vista, uno de los órganos mas esenciales del cuerpo humano.

Dos pesetas 50 cénts. semanales.

es necesario desembolsar no más, ó su equivalencia por cuotas mensuales ó trimestrales, para obtener una de las máquinas de la Compañía Fabril «Singer» que son las más á propósito para la enseñanza en las escuelas de niñas, según así lo han entendido diversas Juntas de Instrucción Pública de España y no pocas Juntas Locales de Primera enseñanza, adoptando exclusivamente nuestros modelos en las escuelas públicas.

Tenemos viajantes en todos los pueblos de la provincia con residencia en Manacor, Inca, Lluchmayor, Mahón, Ciudadela é Ibiza, los cuales giran visitas periódicas y se encargan gratis de recomponer las máquinas que se desarreglen.

MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS SISTEMAS

RELOJERÍA DE RUBIROLA

Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma.

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expendiendo las máquinas para hacer ojales, camisería, sastrería, zapatería, y en especial para bordados.

Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajantes inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital, Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Bini-salem, Mahón, Ciudadela é Ibiza.

Venta á plazos de 4 á 10 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y además relojes, á precios módicos.

Relojería de Rubirola, Odon-Colom.

TRASLADO.

LA MEY ANTIGUA Y ACREDITADA

CASA BANQUÉ,

única facultada en Mallorca é Ibiza para expender las muy célebres máquinas para coser

WERTHEIM.

Se ha trasladado á un nuevo y espacioso local inmediato al antiguo, donde podrá servir con mayor puntualidad los constantes pedidos que recibe, como tambien llevar á efecto cualquiera reparación, para lo que cuenta con entendido personal y un taller exprofeso.

Recomendamos á las Sras. Profesoras la novísima máquina

WERTHEIM

que es sin duda alguna la más útil de las conocidas ya por ser casi completamente automática, por lo que está al alcance de las niñas de corta edad, como tambien por su maravillosa ligereza é incomparable perfección en las labores, no produciendo ruido alguno en su marcha.

MAQUINAS PARA OJALES.

No creemos por demás recomendar nuestro buen servicio con respecto á las poblaciones, pues nos complacemos en atender el mismo día cualquiera reclamación que se nos haga.

VENTAS Á PLAZOS

Viuda BANQUÉ.—Odon-Colom, 36, frente la Azuzena.

Palma.—Tipografía de Bartolomé Rotger.—1884.